**El periódico *El Mundo* publicó el 3 de marzo una noticia cuyo titular es “Un grupo de vagabundos atemoriza al barrio de Ópera”**

En el día de ayer se publicó una noticia en la edición de Madrid del periódico *El Mundo* que criminaliza la pobreza y en especial la situación de las personas sin hogar: <http://www.elmundo.es/madrid/2016/03/03/56d89e84e2704e564f8b4638.html>

Ante estos hechos, la Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar (fePsh) manifiesta:

* Nuestro enérgico rechazo a la publicación de noticias que promueven la aporofobia (odio hacia las personas pobres o en situación de extrema exclusión social) y criminalizan la situación de las personas más vulnerables de nuestra sociedad.
* Las declaraciones difundidas por el periódico ahondan en la transmisión de creencias estereotipadas sobre las personas sin hogar y constituyen una vulneración del derecho a la igualdad de trato y no discriminación de las personas en esta situación.
* Las personas sin hogar no están en la calle porque quieren. La situación de calle es consecuencia de la confluencia de una serie de sucesos traumáticos encadenados con una falta de apoyo familiar y afectivo. Y desde fePsh venimos demandando inversión en la prevención de las situaciones de exclusión social extrema y todos los esfuerzos posibles para garantizar el acceso a los recursos y los medios para superar la situación en la que se encuentran.
* Identificar pobreza con delincuencia criminaliza a las personas sin hogar y supone un atentado contra su dignidad, ya bastante mermada por la violencia estructural que implica el propio fenómeno del sinhogarismo. La intolerancia y menosprecio son un caldo de cultivo de los delitos de odio motivados por la aporofobia. Una sociedad democrática no puede permitirse abandonar más allá de los márgenes a parte de su ciudadanía.
* Recordamos que según el Observatorio Hatento, el 47% de las personas sin hogar afirman haber sufrido, al menos, un incidente o delito de odio y casi un 25% habrían sufrido agresiones de carácter físico basadas en la intolerancia y el desprecio hacia su situación de exclusión.
* Nos preocupa profundamente el modo en que determinados medios de comunicación se acercan a la realidad de las personas sin hogar, con frecuencia utilizando términos discriminatorios (vagabundos, mendigos, indigentes), que lejos de corresponderse con la realidad de estas personas refuerzan los prejuicios y tópicos ya existentes, culpabilizando únicamente a las personas de la situación en que se encuentran, obviando la responsabilidad colectiva frente a las situaciones de exclusión social.
* Demandamos que los medios de comunicación como altavoces de la sociedad no promuevan un trato discriminatorio por la situación socioeconómica ya que ahondan en la estigmatización.
* Asimismo, consideramos imprescindible que *El Mundo* tome las medidas necesarias para retirar la publicación de la noticia.

*Para más detalles, contactar con*:

Alejandro López (RAIS Fundación) 616 546 789| Kike Cuesta (Cáritas) 607 154 980

*Notas para la edición*:

* La Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar (fePsh) la conforma 9 entidades y plataformas que agrupan a más de 41 organizaciones, con presencia territorial en todo el Estado Español <http://www.fepsh.org/es/>. A este comunicado también se suma Acción en Red.
* Guía de estilo para periodistas “mira a las personas sin hogar”. EAPN-ES y EAPN Madrid <http://www.eapnmadrid.org/cms/asp/descarga_doc.asp?id_doc=15>
* Resultados de la primera investigación sobre los delitos de odio contra las personas sin hogar del Observatorio HATEnto <http://hatento.org/conoce/primera-investigacion-sobre-delitos-de-odio-contra-personas-sin-hogar/>